



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Artes Plásticas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 actas consistentes en 15 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de los alumnos de los programas de posgrado y calificaciones de los alumnos de la Especialidad en Diseño de Cartel, título de proyecto de investigación.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	30/10/2025 38/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Artes Plásticas

**ACTA: IAP-004-2025**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día 9 de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el Título segundo, Capítulo I, Artículo 20 fracción XI; Capítulo IX, Artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; Título IX, Capítulo III, Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana; reunidos los CC. Sergio Domínguez Aguilar, Alfredo Ayala Aguilar, Ryuichi Yahagi, vocales del Consejo Técnico; Xavier Cózar Angulo, Consejero Maestro; Claudia Lorena Hernández Salvatori, Secretaria Académica Habilitada y José Manuel Morelos Villegas, Director; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, con el objeto de tratar los asuntos con carácter **ordinario**, con base en el siguiente Orden del día: -----

Instituto de Artes Plásticas  
Av. Primero de mayo No. 21  
Col. Obrero Campesino  
Xalapa, Ver.  
C.P. 912020

Teléfono  
228 840 32 44

Comutador  
2288421700

Ext. 17700  
17701

Correo electrónico  
mmorelos@uv.mx

1. Analizar y en su caso, avalar el nombramiento del coordinador de tutorías académicas de los programas de posgrado del IAP.
2. Analizar y en su caso, avalar la solicitud de los académicos para la realización de su labor de investigación relacionada con la producción artística, en un espacio profesional alternativo y talleres extra institucionales.
3. Analizar y en su caso, avalar las notas laudatorias de los alumnos de la Especialidad en Diseño de Cartel.
4. Asuntos generales.

Instalado el *quorum* legal para la realización de la junta convocada, se procede a dar inicio.-----

**PUNTO UNO:** Se analiza la propuesta realizada por el director del instituto, el doctor José Manuel Morelos Villegas, para que, la maestra Claudia Lorena Hernández Salvatori, asuma la coordinación de las Tutorías Académicas de los posgrados adscritos al Instituto de Artes Plásticas. -----

**PUNTO DOS:** El Consejo Técnico, analiza las solicitudes presentadas por los académicos; Citlalli María de Jesús González Ponce; Ilana Boltvinik Riesenfeld; Edén Bastida Kullick; quienes brindaron información complementaria para realizar su labor de investigación relacionada con la producción artística, en un espacio profesional alternativo y talleres extra institucionales, según consta en el PUNTO UNO de los acuerdos del acta **IAP-002-2025** de fecha 20 de agosto de 2025. -----

**PUNTO TRES:** El Consejo Técnico analiza los cardex de los alumnos de la quinta generación de la Especialización en Diseño de Cartel y del estudiante de la Primera generación, [REDACTED] LIMINA -----

**ASUNTOS GENERALES:** El Director solicita a los integrantes del Consejo Técnico atender tres asuntos y son: 1.- Solicitud de permiso para actividad académica internacional del maestro Ryuichi Yahagi; 2.- Solicitud de permiso para actividad académica nacional del maestro Byron



Brauchli Thompson; 3.- Solicitud de la alumna Gabriela Ramírez Jácome, estudiante de la Maestría en Diseño de Cartel y personal de confianza UV, quien solicita, el aval del Consejo técnico para poder realizar sus trámites de condonación de cuota de inscripción ante la Unidad de Estudios de Posgrados. -----

## **--ACUERDOS--**

**PUNTO UNO.** El Consejo Técnico, avala por unanimidad la propuesta del director para que la maestra Claudia Lorena Hernández Salvatori, asuma la Coordinación de Tutorías de los programas educativos Maestría en Diseño de Cartel y Doctorado en Artes Visuales, adscritos al Instituto de Artes Plásticas. -----

**PUNTO DOS.** El Consejo Técnico avala por mayoría la solicitud de los académicos para realizar su labor de investigación relacionada con la producción artística, en un espacio profesional alternativo y talleres extra institucionales. -----

**PUNTO TRES.** El Consejo Técnico avala por unanimidad las notas laudatorias a alumnos de la quinta generación de la Especialidad en Diseño de Cartel que cumplen con el promedio de 90 y son los siguientes:

Correo electrónico  
mmorelos@uv.mx

Así como, la de [REDACTED] alumno de la primera generación, quien obtuvo un promedio general académico de [REDACTED] HACIENDO LA RECOMENDACIÓN A LA COORDINACIÓN DEL [REDACTED] FINANZAS 87



posgrado que se apegue a la normativa existente para el caso, debido a que este último caso se está tramitando de manera extemporánea. -----

**ASUNTOS GENERALES.** -----

1. El Consejo Técnico avala por unanimidad la actividad académica internacional del maestro Ryuichi Yahagi, para asistir del 27 de octubre al 17 de noviembre del presente año, a realizar diversas actividades académicas dentro del marco del convenio entre la Universidad Veracruzana y la Sokei Academy of Fine Art and Design, de Japón. -----
2. El Consejo Técnico avala por unanimidad la actividad académica nacional del maestro Byron Brauchli Thompson, para asistir del 8 al 10 de octubre del presente año, al Festival Cervantino en Guanajuato, Guanajuato donde tendrá una exposición y presentación de su libro *Recorridos*. -----
3. El Consejo Técnico avala por unanimidad la solicitud de la alumna Gabriela Ramírez Jácome, para continuar con sus gestiones ante la unidad de Estudios de posgrados, de condonación de cuotas de inscripción al programa de la Maestría en Diseño de Cartel. -----

Siendo las trece treinta horas de la fecha arriba señalada, se concluye la presente, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. -----

=====

Dr. José Manuel Morelos Villegas  
Director del Instituto de Artes Plásticas

Mtra. Claudia Lorena Hernández Salvatori  
Secretaria Académica Habilitada

Mtro. Alfredo Ayala Aguilar  
Vocal

Mtro. Sergio Domínguez Aguilar  
Vocal

Mtro. Ryuichi Yahagi  
Vocal

MDI. Xavier Cózar Angulo  
Consejero Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."